fesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

Don/doña .....
con domicilio en .....
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala ....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200 ...

ANEXO VI

Don/doña .....
con domicilio en .....
y documento de identidad o pasaporte número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala ....., que no ha sido separado/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 200 ...

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8789 *ORDEN MAM/1262/2004, de 29 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/692/2004, de 4 de marzo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/692/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 17) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 3 de junio de 2004, a las 16 horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria. Madrid. Aula de Exámenes. Planta Segunda). Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas, turno ordinario

Total excluidos: 67

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ABELAIRA REY, JESUS ELISEO	32.765.390	A
ACOSTA MORENO, MARIA DEL CARMEN	7.252.714	C
ARAUJO PRADO, MANUEL	34.954.912	C
BENITO CULEBRAS, JOSE IGNACIO	4.609.998	C
BLAS GONZALO, JOSE RAUL	8.977.680	D
CAÑAS OLMEDILLA, MARIA ISABEL	4.609.743	C
CAÑEDO-ARGUELLES IGLESIAS, MIGUEL	53.547.569	D, F
CONNOLLY JIMENEZ, SEAN MICHAEL	9.005.899	E, F
DE ANCOS PEEREZ, ALFONSO CARLOS	3.878.804	C
DE LA FUENTE DEL OLMO, PAULINO	2.631.077	D
DIAZ CASTRO, YOLANDA	4.609.451	C
EGUINOA GARELLY, MARIA	4,843.707	F
ESCURRIOLA FELIP, DAVID	47.623.012	A
FERNANDEZ REBOLLAR, IVAN	51.089.822	A
FUENTE GALLEGO, ANA ISABEL	71.011.285	C
GARCIA CLAVERO, JUAN	30.810.206	C
GARCIA GONZALEZ, JESUS	8.941.159	C, D
GARCIA RIPOLLES, CLARA	20.247.303	A

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
GARCIA SANCHEZ, RAQUEL	2.901.660	E, F
GOMEZ JIMENEZ-SACACIA, JUAN VALENTIN	51.381.793	D, E
GONZALEZ GONZALEZ, LORENA	53.024.023	C
GONZALEZ HERNANDEZ, CESAR OCTAVIO	45.450.643	D
GUERREIRO PAREDES, TELMO	2.624.649	C, D
GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR	9.786.972	D
HARING BERNARDO, ESTHER	3.467.628	C, E
HERNANDO GARCINUÑO, LOURDES AURORA	6.539.529	A
IZAGUIRRE ALBARELLO, JOSE MANUEL	22.999.221	A
JIMENEZ DIAZ, DOROTEO	8.934.887	D, F
JIMENEZ LOZANO, NATALIA	74.641.389	D
LLORENS MUÑOZ, JOSE ANTONIO	5.924.410	C
LOPEZ HERNANDEZ, ARACELI	23.024.897	C
LOPEZ MORENO, LOPE	26.020.893	D
LORENZANA PEREZ, AMOS	2.187.884	A
MARCO IZQUIERDO, EVA	44.511.528	C
MENDOZA DIAZ, CESAR	50.093.491	D
MORENO SORIA, NESTOR	75.762.356	C
PEREZ CICERA, MARIA DOLORES	34.851.503	D
PEREZ MONTERO GOMEZ, ANA MARIA	51.063.736	C
PESCADOR MULAS, FRANCISCO JAVIER	7.981.020	F
PIZARRO RAMOS, SILVIA AUXILIADORA	31.857.693	D
PRIETO GONZALEZ, MARIA JOSE	7.013.297	E
RAMOS CHICO, PATRICIA	71.019.972	C
REDONDO ARTERO, MARIA BELEN	71.418.149	C
REGO MATO, CRISTINA	33.332.647	C
RODRIGUEZ BRAVO, PEDRO MANUEL	7.248.089	F
RODRIGUEZ SALVADOR, GRAU	22.662.272	A
RODRIGUEZ VERDU, JUAN FELIPE	52.779.534	B
RUBIO ROMERO, ANGEL	33.531.667	A, D
RUIZ MANCHO, ALVARO	7.975.992	D
SAEZ CEPILLO, ISABEL	26.479.207	C
SALAS DOMINGUEZ, EMELINA	75.230.644	C
SANCHEZ MANCEBO, JUAN	22.135.180	A
SANCHEZ VERGARA, YOLANDA	11.807.129	A
SEGURA VALVERDE, ROCIO	74.912.760	D
SEVILLA PEREZ, SOFIA	51.060.652	C
SOBRINO DEL CERRO, GUADALUPE	3.881.890	C
SORIANO RAMIREZ, MARIA ASUNCION	77.804.759	D
SUBERBIOLA GARBIZU, IZASKUN	34.091.432	A
TARACIDO VAZQUEZ, NATALIA	36.131.910	B
VAZQUEZ SAIZ, MARIA	50.868.078	D
VEGAS NATARIN, RUTH	45.573.133	A
VILLALIBRE FERNANDEZ, SUSANA	10.889.844	E
VILLALOBOS CABALLERO DE RODAS, BEATRIZ MARIA	5.414.788	F
VILLALOBOS CABALLERO DE RODAS, NATALIA MARIA	5.414.787	F
VIVES-FERRANDIZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	44.863.667	C
ZABALA GONZALEZ, SILVIA	44.638.524	C
ZARZA CABALLERO, LEONOR	7.234.909	B

Causas de exclusión

A.. No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B. No haber acompañado a la instancia fotocopia del DNI.

C. No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV de la convocatoria).

D. No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

E. No haber indicado en el recuadro 25 de la instancia el idioma o idiomas a que se refiere el apartado 1 del anexo I.

F. No haber indicado en el recuadro 18 de la instancia la especialidad por la que se participa.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8790 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2004, de la Diputación Provincial de Lugo, Instituto Lucense de Desarrolo Económico y Social, INLUDES, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 76, de 18 de marzo y 2 de abril de 2004, respectivamente, se publica la convocatoria, así como las bases generales y específicas para la provisión de las plazas del cuadro de personal laboral fijo que a continuación se relacionan, para provistar por el sistema de concurso-oposición libre.

Número de plazas: 2. Denominación: Peón.

Presentación de instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social, INLUDES, y se presentarán en el Registro General del INLUDES.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y/o en el tablón de anuncios de este Instituto.

Lugo, 15 de abril de 2004.—El Presidente, P. D., el Secretario, Faustino Martínez Fernández.

8791 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 73, de fecha 14 de abril de 2004, se publicaron íntegramente las bases generales, para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, la siguiente plaza.

Técnico del Área Administrativa de Urbanismo. Personal funcionario. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media: Una plaza.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en eltablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almonte, 21 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente.

8792 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Alaquàs (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En uso de las competencias de esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar bases para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local.

Personal funcionario

Dos plazas de Oficial de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase: Oficial Policía Local, mediante el sistema de promoción interna.

Las bases genéricas, así como las específicas de la presente convocatoria, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 79, de fecha 2 de abril de 2004.